

CONSTANCIA SECRETARIAL: NOVIEMBRE /2023

-Se allega oficio procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003-2023-00767-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena: Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por CEOCAL en contra de CLARIBEL ROJAS DE RIOS y otro , el oficio No. UL 76651 procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad de Manizales donde se informa, que no se procede al embargo ordenado en razón de que sobre el citado bien se encuentra inscrito otro embargo, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 183 Del 28/11/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b94725b7abdb67a53873b21d05ea7b7ef8ad00a809d7ec5c99675ef9a34974b**

Documento generado en 27/11/2023 03:06:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>